



## COMUNICACIÓN RECTORAL No. 08

**FECHA:** Junio 09 de 2020

**DE:** Rector

**PARA:** Comunidad Uniagrarrista

**ASUNTO:** Lineamientos para el retorno a actividades académicas con componente presencial en 2020-2, a partir del próximo mes de agosto.

Apreciada comunidad Uniagrarrista:

Los inmensos retos a los que las Instituciones de Educación Superior nos hemos visto obligadas a afrontar, en razón a la situación de emergencia sanitaria producida por la pandemia a causa del Coronavirus (COVID-19), no han sido sencillos de resolver y nos han llevado a actuaciones que permitieran, tanto la continuidad de los procesos académicos de nuestros estudiantes, como la implementación de nuevas estrategias organizacionales para impulsar la educación superior con la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Desde el 16 de marzo de 2020, tuvimos que suspender las actividades académicas presenciales y unos pocos días después, el 24 del mismo mes, fueron retomadas de forma mediada con el apoyo de tecnología, incorporando diversos mecanismos de interacción; se han programado actividades académicas de refuerzo para aquellos cursos académicos que lo han requerido; se han implementado diversas estrategias para la culminación de las pasantías y prácticas profesionales; se han mantenido las medidas de prevención del contagio en nuestros espacios de práctica, tanto en la sede de la 170, como en Facatativá y en Pinares de Tenjo.

El funcionamiento de todas nuestras dependencias, tanto académicas como administrativas, ha operado dentro de la mayor normalidad posible, lo que se ha logrado mediante la implementación de procedimientos, actividades e instrumentos innovadores que han permitido dar respuestas oportunas y atención precisa a las nuevas situaciones académico-administrativas derivadas de nuestra actuación bajo medidas de la emergencia sanitaria y de aislamiento social obligatorio, imposibles de haber sido previstas.

Uniagraria ha realizado análisis financieros detallados y ha logrado la financiación de una parte de su operación mediante gestión de recursos externos, con el propósito fundamental de diseñar e implementar beneficios económicos para los estudiantes, que en medio de estas dificultades, decidieran hacer su matrícula de manera anticipada al 30 de mayo; a la fecha, cerca del 32% de nuestros estudiantes ya han realizado su matrícula recibiendo en compensación, un muy importante beneficio económico, con descuentos de hasta el 30% sobre el valor de la matrícula. Seguiremos apoyando de manera similar mediante



importantes estrategias de protección a la matrícula de los más frágiles, a quienes lo hagan antes del 30 de junio de 2020.

Hemos reiterado que las medidas adoptadas bajo los lineamientos del Ministerio de Educación, NO cambiaron ni modificaron los contratos académicos que la Institución celebró con sus estudiantes a través de sus inscripciones y matrículas; el compromiso es de impartir educación presencial **y no educación virtual o a distancia**; es decir, en UNIAGRARIA no se ha cambiado el carácter presencial de nuestros programas de pregrado o de posgrado; los Registros Calificados vigentes siguen manteniendo la metodología presencial aprobada, más allá que Uniagraria haya decidido seguir adoptando la educación presencial mediada por tecnologías de la información y la comunicación para sus procesos académicos.

Las últimas disposiciones del Gobierno Nacional dejan ver la posibilidad de la realización de algunas de las actividades académicas de manera presencial, manteniendo la denominada fase de aislamiento preventivo inteligente a partir de junio, lo que eventualmente nos permitiría de manera gradual y responsable, la realización de forma presencial convencional de laboratorios, prácticas de investigación, trabajos de grado y prácticas de campo, entre otras, indispensables para culminar las actividades académicas que pudieran haber quedado pendientes del primer semestre y los correspondientes al segundo semestre de 2020. Cada Facultad, oportunamente, estará indicando la programación académica que corresponda en que se realizará el acto académico con que se reiniciará poco a poco el retorno a la presencialidad, y así a partir de agosto próximo, dar inicio a los cursos académicos correspondientes al segundo semestre de 2020.

Luego de los anteriores referentes, resulta importante dar a conocer los lineamientos para el desarrollo de las actividades académicas del periodo intersemestral y del segundo periodo académico de 2020:

- Las actividades académicas en el periodo intersemestral 2020 se realizarán con cursos académicos principalmente teóricos, manteniendo actividades presenciales mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, las cuales se ejecutarán de acuerdo con el calendario académico.
- Las actividades académicas del segundo periodo académico de 2020 se realizarán con base en las disposiciones del Gobierno Nacional y lo adoptado internamente desde cada una de las Facultades; para aquellas actividades académicas de carácter práctico y que requieran indispensablemente su realización de manera presencial en nuestras sedes, se deberán cumplir, sin excepción alguna, los protocolos de bioseguridad construidos para nuestras características.
- Toda la comunidad Uniagraria debe conocer y cumplir en detalle las instrucciones, recomendaciones y medidas de bioseguridad que están recopiladas en el protocolo elaborado por un equipo interdisciplinario de Uniagraria, liderado por médicos y especialistas en el tema, el Departamento de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ARL Seguros Bolívar y con el apoyo de la Dirección Administrativa y Unidad del Medio



Universitario; dichas disposiciones tienen carácter obligatorio, pues están destinadas a prevenir contagios que pongan en riesgo la salud o la vida de estudiantes, docentes y administrativos comprometidos con la práctica presencial y por supuesto, de las familias de cada uno de ellos.

- Resulta importante recalcar que todos los espacios académicos de Uniagraria se encuentran preparados para atender y acoger a sus estudiantes con las medidas de seguridad, tanto regulares, como las nuevas implementadas en razón a la prevención al interior de UNIAGRARIA del contagio por el COVID-19; los mecanismos de prevención también se encuentran dispuestos para el cuidado de nuestros docentes y administrativos.

UNIAGRARIA se ciñe a los lineamientos impartidos y que en lo sucesivo imparta el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional en sus decretos y Directivas Ministeriales y en lo que corresponda, a los de la alcaldía mayor de Bogotá y la del municipio de Facatativá; por lo tanto, una vez sea posible la reanudación segura del desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, ésta continuará en la forma habitual.

Agradezco el apoyo, comprensión y colaboración de todos los estamentos que nos permitió llevar a feliz término el desarrollo de las actividades académicas del primer periodo de 2020 y nos sigue alentando en la preparación y alistamiento tanto educativo, pedagógico y didáctico, como administrativo y logístico, para el periodo intersemestral y el segundo periodo de 2020. Juntos lo estamos logrando.

Atentamente,

**JORGE ORLANDO GAITAN ARCINIEGAS**  
Rector